



**RESOLUCION DEFINITIVA** de la Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la actuación “FABRICACIÓN DE LOS DIFERENTES COMPONENTES DE LA CÁMARA DE VACÍO DE BAJA ENERGÍA DEL ACELERADOR DE PARTÍCULAS DEL CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES” dentro del proyecto “EXPLOTACION DEL LABORATORIO DE RADIOFARMACIA ASOCIADO AL CICLOTRON DEL CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

**Convocatoria de Julio 2018**

**REFERENCIA: INV-7-2018-T-013**

**13 de julio de 2018**

De acuerdo con la Acta de la Comisión de Valoración (que se adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**RODRÍGUEZ RAMOS, MAURICIO**

Investigador Principal: GÓMEZ CAMACHO, JOAQUÍN

Esta convocatoria está afectada por “Causa de Inelegibilidad” contemplada en la Resolución Rectoral firmada el 20 de septiembre de 2017.

En base a ello, en caso de prorrogarse el contrato otorgado al Sr. Mauricio Rodríguez Ramos, la duración de éste sería como máximo de 11 meses y 16 días.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente

podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, 31 de julio de 2018



Vicerrector de Investigación

Fdo: Julián Martínez Fernández

